



PERÚ

Ministerio de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### ANEXO 1

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-SANIPES/DFS

#### EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN EL NEGRO, REVENTAZÓN E ILLESCAS PARA LA EXTRACCIÓN DEL RECURSO PALABRITAS, *Donax sp*

##### PROPÓSITO:

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, determina la calificación de la condición sanitaria de las áreas de cultivo o recolección de moluscos bivalvos, en el marco del Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos PCMB, del SANIPES, en concordancia con el artículo 12° de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por el Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, de aquí en adelante denominada la Norma.

##### MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERASANIPES DECLARA:

Haber visto el Informe N° 018-2023-SANIPES/DFS/SDFSA y adjunto el Estudio de Evaluación Sanitaria con fines de Clasificación, presentado por la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola del SANIPES, que contienen los resultados de la EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN EL NEGRO, REVENTAZÓN E ILLESCAS PARA LA EXTRACCIÓN DEL RECURSO PALABRITAS, *Donax sp*, en concordancia con el Anexo 2 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos.

##### LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

##### DETERMINA:

Aprobar el resultado de la EVALUACIÓN SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN EL NEGRO, REVENTAZÓN E ILLESCAS PARA LA EXTRACCIÓN DEL RECURSO PALABRITAS, *Donax sp*.

- a) Las áreas de producción se encuentran codificadas y delimitadas por las siguientes coordenadas:

##### ÁREA DE PRODUCCIÓN EL NEGRO

Zona Código	Área		Delimitación (DATUM WGS 84)		
	Código	Denominación	Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
MÓRROPE - 033	033-NEGR-01	EL NEGRO	A	06°27'36.97"	80°26'42.82"
			B	06°31'37.83"	80°29'45.78"
			C	06°22'45.00"	80°43'25.00"
			D	06°20'22.00"	80°42'00.00"



**PERÚ**Ministerio  
de la Producción**SANIPES**  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**ÁREA DE PRODUCCIÓN REVENTAZÓN**

Zona Código	Área		Delimitación (DATUM WGS 84)		
	Código	Denominación	Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
REVENTAZÓN-034	034-REV-01	REVENTAZÓN	A	06°20'22.00"	80°42'00.00"
			B	06°22'45.00"	80°43'25.00"
			C	06°11'26.72"	80°59'15.70"
			D	06°10'23.20"	80°56'22.20"

**ÁREA DE PRODUCCIÓN ILLESCAS**

Zona Código	Área		Delimitación (DATUM WGS 84)		
	Código	Denominación	Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste
ILLESCAS- 035	035-ILL-01	ILLESCAS	A	06°10'23.20"	80°56'22.20"
			B	06°11'26.72"	80°59'15.70"
			C	06°04'30.59"	81°08'03.68"
			D	06°04'06.50"	81°06'21.20"

b) Las estaciones de muestreo para recurso y agua se establecen como:

**ÁREA DE PRODUCCIÓN EL NEGRO**

Zona	Área		Código de estación	Latitud Sur	Longitud oeste
	Código	Denominación			
MÓRROPE - 033	033-NEGR-01	EL NEGRO	01-A-NEGR	6°27'33.78" S	80°27'07.21" W
			01-B-NEGR	6°21'57.93" S	80°38'24.94" W

**ÁREA DE PRODUCCIÓN REVENTAZÓN**

Zona	Área		Código de estación	Latitud Sur	Longitud oeste
	Código	Denominación			
REVENTAZÓN-034	034-REV-01	REVENTAZÓN	01-A-REV	6°17'38.60" S	80°47'27.50" W
			01-B-REV	6°11'46.10" S	80°54'17.00" W

**ÁREA DE PRODUCCIÓN ILLESCAS**

Zona	Área		Código de estación	Latitud Sur	Longitud oeste
	Código	Denominación			
ILLESCAS- 035	035-ILL-01	ILLESCAS	01-A-ILL	6°08'58.70" S	80°58'46.50" W
			01-B-ILL	6°04'59.88" S	81°05'22.54" W



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónSANIPES  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- c) Las estaciones de muestreo para el control de los criterios sanitarios del recurso y agua de mar se encuentran bajo el esquema de vigilancia y control establecido en el Cronograma Oficial de monitoreo emitida por la Autoridad Sanitaria.

### ÁREA DE PRODUCCIÓN EL NEGRO

Zona	Área		Código de estación	Criterio Sanitario	Frecuencia
	Código	Denominación			
MÓRROPE - 033	033-NEGR-01	EL NEGRO	01-A-NEGR	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral
			01-B-NEGR	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral



PERÚ

Ministerio de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### ÁREA DE PRODUCCIÓN REVENTAZÓN

Zona	Área		Código de estación	Criterio Sanitario	Frecuencia
	Código	Denominación			
REVENTAZÓN- 034	034-REV-01	REVENTAZÓN	01-A-REV	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral
			01-B-REV	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral





PERÚ

Ministerio de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### ÁREA DE PRODUCCIÓN ILLESCAS

Zona	Área		Código de estación	Criterio Sanitario	Frecuencia
	Código	Denominación			
ILLESCAS- 035	035-ILL-01	ILLESCAS	01-A-ILL	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral
			01-B-ILL	<b>Recurso:</b> <i>E. coli</i> , <i>Salmonella</i>	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Virus Hepatitis A (VHA)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Biotoxinas (ASP, DSP, PSP)	Quincenal
				<b>Recurso:</b> Metales pesados (Cadmio, Mercurio, Plomo)	Semestral
				<b>Agua de mar:</b> Coliformes termotolerantes	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Fitoplancton potencialmente tóxico (análisis cuantitativo)	Quincenal
				<b>Agua de mar:</b> Metales totales, contaminantes químicos	Semestral





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

d) Especies

Zona	Área		Especies	
	Código	Denominación	Nombre común	Nombre científico
MÓRROPE - 033	033-NEGR-01	EL NEGRO	“Palabritas”	<i>Donax</i> sp.
REVENTAZÓN- 034	034-REV-01	REVENTAZÓN		
ILLESCAS- 035	035-ILL-01	ILLESCAS		

- 1) Clasificar las áreas de producción El Negro, Reventazón e Illescas como **Aprobadas o Tipo A**, para la extracción del recurso hidrobiológico "palabritas" *Donax* spp”.
- 2) Incluir las mencionadas áreas de producción clasificadas, en el Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos (PCMB) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.
- 3) Incluir en el Listado del SANIPES de áreas de producción clasificadas, las áreas de producción El Negro, Reventazón e Illescas, para la extracción del recurso hidrobiológico "palabritas" *Donax* spp”.
- 4) Las áreas de producción El Negro, Reventazón e Illescas le corresponderá la siguiente codificación: 033-NEGR-01, 034-REV-01 y 035-ILL-01 respectivamente. Donde se han establecido dos (02) estaciones de muestreo en cada área según el siguiente detalle: **El Negro (033-NEGR-01)**: 01-A-NEGR y 01-B-NEGR; **Reventazón (034-REV-01)** : 01-A-REV y 01-B-REV e **Illescas (035-ILL-01)**: 01-A-ILL y 01-B-ILL, para los indicadores sanitarios: biotoxinas marinas, *E. coli*, Coliformes termotolerantes, *Salmonella* spp., VHA, fitoplancton potencialmente tóxico y metales pesados, metales totales, contaminantes, establecidos por la Autoridad Sanitaria.
- 5) Las frecuencias y criterios sanitarios pueden ser modificados según requerimiento del mercado de destino y de la identificación de nuevos riesgos.

**POR LO TANTO:**

1. Las áreas de producción se someterán a lo establecido en el Programa de Control de Moluscos Bivalvos del SANIPES y se sujetará a las decisiones que de éstas se deriven.
2. El SANIPES comunicará a los participantes del PCMB cualquier acontecimiento que pueda afectar la clasificación operativa del área de producción clasificada, como Aprobada o Tipo A.
3. La reevaluación sanitaria de las áreas de producción clasificadas debe realizarse cada seis (06) años o en periodos menores cuando los resultados del monitoreo determinen cambios prolongados en los patrones de comportamiento sanitario de dichas áreas.
4. La aprobación del estudio conlleva a hacer disponible sanitariamente a la mencionada área a la extracción o recolección de los recursos que en ella se cultiven.
5. La comercialización de este recurso dependerá de los requerimientos del mercado de destino.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

6. El SANIPES publicará en su portal [www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe) la clasificación del área, así como el mapa sanitario, ubicación, especies y estaciones de muestreo.

**OBSERVACIONES:**

- La toma de muestra de los criterios sanitarios estará sujetos al cronograma oficial de muestreo establecido por el SANIPES para el área de producción clasificada.
- La frecuencia de muestreo y los criterios sanitarios estarán sujetos a lo establecido por el SANIPES.

